



**PROYECTO nº 8 Diseño y elaboración de un Plan de Sostenibilidad Turística.**



## **ÍNDICE:**

- 1. Objeto del Proyecto.**
- 2. Alcance.**
- 3. Problema que contribuya a resolver.**
- 4. Descripción**
- 5. Temporalización**
- 6. Presupuesto.**
  - 6.1. Propuesta programa-tipo 1.**
  - 6.2. Propuesta programa-tipo 2.**
- 7. Indicadores de evaluación de los resultados del proyecto.**
- 8. Documentación de Referencia.**
- 9. Revisión de instrumentos de financiación.**

## 1. Objeto del proyecto:

Los Planes de Sostenibilidad Turística en destino, son la principal herramienta que se está desarrollando para fomentar nuevos modelos turísticos en la actualidad.

La provincia de Granada ya se ha visto beneficiada por la convocatoria del Ministerio en 2021, concretamente en los municipios de Almuñécar y La Herradura o el [Plan de Sostenibilidad Turística del Geoparque](#). Por lo que en los próximos años tendrá la oportunidad de conocer su desarrollo e impacto.

Dentro del El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en La Quinta Política del PRTR “Modernización y digitalización del tejido industrial y de la Pyme, recuperación del turismo e impulso a una España Nación Emprendedora” se materializa, por lo que respecta al sector turístico, a través del Componente 14: Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico.

El objetivo principal es transformar y modernizar el sector turístico a través de la sostenibilidad y la digitalización, aumentando su competitividad y resiliencia.

Por tanto, se propone diseñar un proceso con contenidos y recursos a tener en cuenta, para elaborar estos planes, con el objetivo de presentarlos a posibles convocatorias de subvenciones o bien para que sirvan de política de referencia a nivel local o comarcal.

## 2. Alcance.

Aunque los Planes de Sostenibilidad Turística tienen un carácter mayoritariamente nacional o regional, es posible que también tengan un alcance local o comarcal.

## 3. Problema que contribuya a resolver

Los objetivos de este plan incluye la introducción de actuaciones de prevención o mitigación de los efectos del cambio climático.

Estas actuaciones van en el sentido de la renaturalización y protección de ecosistemas, mejora de tejidos urbanos para el confort de los turistas, en cuanto a olas de calor, subidas de temperaturas medias máximas en verano, u otros fenómenos climatológicos extremos.

## 4. Descripción

Los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino se plantean dentro de las medidas urgentes para apoyar la reactivación económica recogidas en el *Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio de 2021* con objeto de contribuir a que, cuando vuelva la recuperación, el turismo sea más responsable y sostenible, y entre sus objetivos, persigue:

- Impulsar el desarrollo de los destinos turísticos ubicados en áreas rurales y de interior,
- Reforzar a las entidades locales gestoras de los destinos turísticos con un instrumento cofinanciado entre los tres niveles de administraciones públicas

De acuerdo a los criterios señalados por la Secretaría de Estado de Turismo, tanto el diagnóstico para identificar los principales retos en materia de sostenibilidad, como el plan de acción, articulado a través de medidas y acciones, deben ser elaborados a través de

procesos que aseguren la participación efectiva de los principales beneficiarios y grupos de interés vinculados a la actividad turística en los espacios naturales.

Un plan de acción-tipo, podría tener el siguiente esquema:

1. Recogida de información y consulta a grupos de interés y beneficiarios.

Se plantean dos formas de reunir la información, que pueden aportar desde los ayuntamientos, el sector empresarial y otras partes interesadas para la elaboración del diagnóstico, que identifique la situación actual del destino, justificación de la necesidad del plan e identificación de programas existentes con los que existan conexiones y sinergias claras.

Por un lado, la realización de entrevistas semiestructuradas, con agentes clave, tales como empresas destacadas dentro de cada sector, entidades locales más relevantes, representantes de cada espacio natural (Director Conservador/a o bien Presidente/a de la Junta Rectora), organizaciones de interés social, deportivo y/o cultural, entre otras.

Por otro, la elaboración de un cuestionario que permita reunir la opinión de empresas, establecimientos e iniciativas turísticas, en relación a los principales problemas que identifican y qué necesidades o mejoras consideran más importantes o necesarias.

2. Preparación de conclusiones del diagnóstico, justificación de necesidad y detección de problemas más relevantes.

A partir de la documentación analizada y la información recogida en las entrevistas y cuestionarios, se identificarán las principales conclusiones, que serán revisadas con las entidades promotoras del Plan de Sostenibilidad Turística y dadas a conocer de manera esquemática a los agentes clave consultados.

A partir de estas, se podrá elaborar una propuesta de objetivos específicos que debe abordar el plan para dar respuesta a la situación actual y aprovechar las potencialidades del territorio y su tejido turístico.

3. Consulta a grupos de interés sobre objetivos específicos y propuestas de medidas.

De nuevo se realizará la consulta de dos formas diferenciadas. Por un lado, a través de grupos de trabajo o consultas individuales a los agentes clave con los que ya se contactó para el diagnóstico y la justificación.

Por otro, con un nuevo cuestionario orientado a reunir la opinión de empresas, establecimientos e iniciativas turísticas, sobre los objetivos del plan y recoger sus aportaciones en forma de medidas a realizar.

También se consultará sobre los procesos de participación asociados al seguimiento y evaluación del plan que consideran necesarios poner en marcha, con objeto de plantearlos en la propuesta y contar con su colaboración en este sentido durante la futura ejecución.

#### 4. Elaboración de la propuesta de Programas y Acciones

A partir de las aportaciones recogidas desde los diferentes grupos de interés y el tejido empresarial turístico, se planteará un **Plan de Acción** para lograr los objetivos que se hayan establecido, que se articulará a través de programas vinculados a uno o más objetivos y medidas o acciones asociadas a cada programa.

Tanto los objetivos como los programas se alinearán tanto con la *Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030* como con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU*, de forma que se visualice su contribución a la agenda global de sostenibilidad y la principal estrategia de sostenibilidad aplicada al turismo en España.

Cada actuación se recogerá en una ficha de acuerdo a lo establecido por la Subdirección General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística en el *Programa de Planes de Sostenibilidad Turísticas en Destinos* o bien la propia convocatoria.

#### 5. Elaboración de Memoria del Plan.

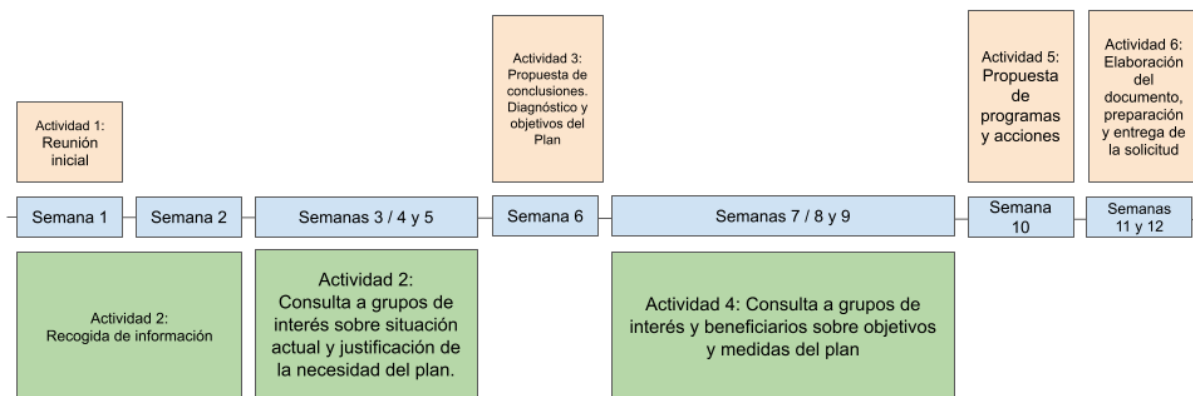
De acuerdo a lo recogido en en el *Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos*, los contenidos para Memoria del Plan que deberá formar parte de la solicitud serán:

- *Descripción del destino turístico o territorio.*
- *Descripción de la entidad local que presenta candidatura.*
- *Justificación de necesidad del plan.*
- *Diagnóstico participado que identifique la situación actual del destino y si existen en el mismo otros programas.*
- *Objetivos específicos que se cumplirán con la ejecución del Plan propuesto.*
- *Plan de acción propuesto o batería de actuaciones a ejecutar con el presupuesto.*
- *Previsión de los principales resultados del plan.*
- *Cronograma de actuaciones a lo largo de las tres anualidades.*
- *Presupuesto solicitado y cofinanciación local propuesta comprometida.*
- *Procedimiento de comunicación y participación previsto con los actores locales implicados durante la ejecución del plan.*
- *Procedimiento de evaluación de la ejecución del plan.*
- *Anexo. Incluirá documentación relativa a otros planes de acción o actuaciones ya en marcha en el destino.*

## 5. Temporalización.

Según lo indicado por la Secretaría de Estado de Turismo sobre el procedimiento y plazo teórico, se da un plazo de entre dos y tres meses para que las entidades locales elaboren sus propuestas desde que las Comunidades Autónomas les inviten a ello.

Por tanto, en la imagen se ha planteado un cronograma de tres meses para realizar las actividades que requiere la preparación y presentación de la solicitud, descritas en el apartado anterior.



## 6. Presupuesto.

En estos casos, el presupuesto puede ascender a un total de 20.000 €, desglosado en dos tareas principales:

- Dinamización del proceso de participación para la recogida de información: 12.000 €
- Preparación del dossier y el resto de documentación que acompaña la solicitud: 8.000 €.

**Nota: Este presupuesto es una simulación para la elaboración de un Plan de Sostenibilidad de una comarca o parque natural medio. Será necesario tener en cuenta las particularidades de cada caso para realizar un presupuesto adaptado a cada zona.**

A continuación se proponen dos propuestas-tipo para posibles Programas que pueden incorporarse a un Plan de Sostenibilidad Turística de Destino.

### 6.1. Propuesta programa-tipo 1: Fomento de actividad turística sin impacto en el cambio climático.

**Medidas para reducir y neutralizar el impacto en el cambio climático de la actividad turística.**

Descripción: Desarrollo de medidas para la adopción de buenas prácticas que contribuyan a la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la actividad turística, prestando apoyo técnico a las empresas e iniciativas turísticas para que puedan poner en marcha acciones concretas y visibilizar sus compromisos. Además, de forma complementaria se impulsará el papel de las zonas forestales como sumideros de carbono,

así como la puesta en marcha de medidas para la sensibilización de los visitantes de los espacios naturales con objeto de que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y participen en proyectos de compensación de emisiones.

ODS a los que contribuye: ODS 6, ODS 11, ODS 13, ODS 15

Medidas que articulan este programa:

- Elaboración de buenas prácticas para la lucha contra el cambio climático en el sector turístico. Identificar y proponer medidas que el sector y las empresas turísticas pueden poner en marcha para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero: ahorro de electricidad, consumo de energía de origen renovable, optimización de la movilidad motorizada, incremento de movilidad no motorizada, ...
- Desarrollo de talleres de sensibilización para iniciativas turísticas para su implicación en la mitigación y adaptación al cambio climático. Serán talleres prácticos dirigidos a los establecimientos y empresas del sector turístico, con objeto de facilitar la adopción de buenas prácticas.
- Asesoramiento a establecimientos turísticos para la medición de Huella de Carbono, elaboración de Planes de Reducción y su inclusión en el Registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y/o Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones. Facilitar a los establecimientos turísticos el apoyo técnico para obtener distintivos y reconocimientos por su compromiso en la lucha contra el cambio climático. Para ello deben cumplir varios requisitos y se les ofrecerá la formación y el apoyo técnicos para completar el cálculo y los objetivos de reducción de emisiones.
- Creación de proyectos de compensación de emisiones de gases de efecto invernadero en montes públicos de los municipios que integran los espacios naturales que ayuden a neutralizar las emisiones derivadas de la actividad turística. A partir de los criterios marcados por el Ministerio de Transición Ecológica, identificar los montes públicos que actuarían como sumideros de carbono. De esta forma, se aprovechan los servicios ecosistémicos de regulación que ofrecen los ecosistemas forestales del parque natural y generar proyectos de restauración y conservación de espacios forestales que contribuyan a mitigar la Huella de Carbono generada por la actividad turística.
- Puesta en marcha de iniciativas para que los visitantes compensen las emisiones de Gases de Efecto Invernadero generadas durante su estancia a través de alguno de los proyectos creados en el Parque Natural y contribuyan así a la conservación de los recursos naturales y forestales y adopten un papel de “turista activista” en la lucha contra el cambio climático.
- Creación de portal informativo del proyecto. Con el objeto de difundir los establecimientos y actividades turísticas implicadas en la adopción de compromisos de lucha contra el cambio climático así como los visitantes que hayan participado en las acciones de compensación. Además permitirá conocer los proyectos de reforestación y compensación realizados, aportando mayor transparencia a este proyecto.

### Ejemplos de medidas similares realizadas en otros territorios:

- [Bosque Mutante de Capileira, en la Alpujarra de Granada.](#)
- [Save Posidonia Project.](#) Iniciativa de apadrinamiento de bosques sumergidos de *Posidonia oceanica* en la isla de Formentera.

## **6.2. Propuesta programa-tipo 2: Cicloturismo y observación de naturaleza.**

Descripción: Propuesta de rutas y creación de recursos para el fomento del uso de la bicicleta en las actividades de observación de fauna. Dado que la observación de Lince Ibérico es uno de los grandes atractivos turísticos del territorio y actualmente la mayoría de rutas se realizan usando vehículos 4X4 a motor, una opción con menor impacto y que además fomenta nuevos hábitos de movilidad y salud es el uso de bicicletas. Junto a la importancia de dar a conocer una oferta atractiva de recorridos, se han de ofrecer las infraestructuras necesarias para asegurar confort y seguridad de los cicloturistas. Además, el uso de bicicletas eléctricas y otras adaptadas a personas con movilidad reducida facilita la eliminación de barreras que hasta ahora limitan la posibilidad de hacer recorridos en bicicleta a algunos usuarios.

Además, cada vez existe mayor interés por las rutas en bicicleta, especialmente por parte del turismo centroeuropeo, mucho más habituado a usar la bicicleta como medio de transporte habitual.

ODS a los que contribuye: ODS 3, ODS 11, ODS 13

### Medidas que articulan este programa:

- Diseño y señalización de rutas cicloturistas. Identificación y diseño de itinerarios atendiendo a elementos del patrimonio natural, cultural, ... con diferentes grados de dificultad. Señalización de estos itinerarios con información de interés para los ciclistas y para mejorar la seguridad de los mismos avisando a los conductores de vehículos. Asimismo, crear y dar a conocer una red de espacios y servicios complementarios.
- Dotación a los municipios de infraestructuras y mobiliario para facilitar la actividad cicloturista. En ese sentido, los establecimientos turísticos pueden ser grandes aliados para albergar estas infraestructuras, especialmente en el caso del uso de bicicletas eléctricas.
- Creación de paquetes turísticos vinculados a las rutas en bicicleta. Trabajo con las empresas de turismo activo y observación de fauna para el diseño de paquetes turísticos en los que se incorpore el uso de la bicicleta. Además, se complementaría con la implicación de los establecimientos turísticos en las iniciativas de desarrollo de rutas cicloturistas para la observación de fauna salvaje y otros espacios y valores naturales.

También sería posible articular estos paquetes en torno al conocimiento de los oficios naturales y el aprovechamiento tradicional de los recursos que se realiza en este territorio.



- Visibilización como destino cicloturista. Dar a conocer el atractivo y la seguridad de los recorridos y la facilidad para la práctica del cicloturismo con una gran oferta de servicios complementarios con la presencia en ferias ciclistas como Festibike o Unibike en Madrid o BIBE (Bilbao International Bike Exhibition).

#### Ejemplos de medidas similares realizadas en otros territorios:

- Enrutados. Rutas en bici para conocer el patrimonio cultural y natural del Paraje Natural de Punta Entinas - Sabinar.

### **7. Indicadores de evaluación de los resultados del proyecto.**

INDICADOR 1: Nº de programas incorporados al plan.

INDICADOR 2: Financiación obtenida.

INDICADOR 3: Nº de entidades participantes en la elaboración del Plan

### **8. Documentación de referencia.**

Convocatoria extraordinaria Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos para entidades locales.

<https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/procedimientoselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=253>

### **9. Revisión de Instrumentos de Financiación.**

#### **FINANCIACIÓN AUTONÓMICA:**

- Orden de ayudas fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía ([PATCUL](#)).

#### **FINANCIACIÓN ESTATAL:**

- Estrategia de Turismo Sostenible 2030 y del Plan de Modernización y Competitividad del sector turístico definido en el marco de los Fondos de Recuperación Europeos.
- REACTIVATUR: programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos que financiará la Secretaría de Estado de Turismo con 23 millones de euros previstos en los actuales Presupuestos Generales del Estado.
- PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019-2021 MINCOTUR: 3. Fomento de la sostenibilidad de nuestros sectores productivos, desde una perspectiva económica, ambiental y social.

En este enlace pueden consultarse las convocatorias de ayudas

[Portal de Ayudas del Mº de Industria, Comercio y Turismo - Convocatorias de ayudas públicas](#)

#### **NEXT GENERATION:**

- Política Palanca 5: Recuperación del turismo. Componente 14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

#### **MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA EUROPEOS.:**

- Financiación en mantenimiento y rehabilitación sostenible de bienes inmuebles del patrimonio histórico
- Financiación de convenios con las comunidades autónomas.
- Proyectos de economía circular.

Todas las convocatorias asociadas al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos Next Generation), puede consultarse en este enlace:

[Convocatorias | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España.](#)